



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 923 /2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY (UEP)”.**

Asunción, 30 de diciembre de 2025.

**VISTA**

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 79/2024, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 232/2024, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

**CONSIDERANDO**

Que, la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP), ha presentado el proyecto académico de habilitación de la carrera de grado, a fin de que sea aprobado y habilitado por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 79/2024, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 232/2024, y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis del proyecto académico presentado, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, en su sesión plenaria del 04 de diciembre de 2025, resolvió otorgar la habilitación al proyecto académico presentado.

**POR TANTO,**

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

**RESUELVE**

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





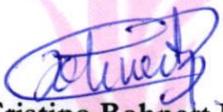
MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 923 /2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY (UEP)”.**

- Artículo 1°.** **APROBAR** la actualización y las habilitaciones de carreras de grado de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP), conforme al Anexo I de la presente Resolución.
- Artículo 2°.** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.
- Artículo 3°.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

  
**Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer**  
Secretario – CONES

  
**Luis Fernando Ramírez**  
Presidente - CONES



**MISIÓN:** «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 923/2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY (UEP)”.**

**ANEXO I**

EXPEDIENTE/ MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
EXP. 1187-24-U11	Habilitación	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Filial Lambaré	Licenciatura en Educación en Lengua Inglesa	Presencial	Licenciado/a en Educación en Lengua Inglesa	Humanidades	5 años	THTD: 3.264 THTI: 4.043 THA: 7.307	292.3
MECO01-284	Actualización	Facultad de Música	Filial San Lorenzo	Licenciatura en Música	Presencial	Licenciado/a en Música	Humanidades - Artes	4 años	THTD: 2.718 THTI: 3.224 THA: 5.942	238
MECO01-1400	Habilitación	Facultad de Ciencias Contables, Administración y Económicas	Filial Lambaré	Licenciatura en Tecnología de Producción	Presencial	Licenciado/a en Tecnología de Producción	Ciencias Sociales	5 años	THTD: 3.947 THTI: 3.647 THA: 7.593	304

*[Signature]*

**Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer**  
Secretario – CONES



*[Signature]*

**Luis Fernando Ramírez**  
Presidente - CONES

**VISIÓN:** Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.